

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 17 de noviembre de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcaldesa Accidental, **DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
 - DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
 - DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
 - DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
 - DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
 - DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
 - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
 - DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ
 - DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ
 - DON ANTONIO SALVATIERRA SOLÍS.
- No asiste y justifica su ausencia Doña Francisca Fuentes Fernández.

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 1/15



C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==

* Por **razones de urgencia**, en el **Punto nº 6: Asuntos Urgentes**, se incluye un asunto como Punto 6º.1, en los términos siguientes: **Punto 6º.1.-** Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a “Proyecto Final de Obras “*Construcción de Pistas Deportivas (seis pistas de tenis y cinco de padel) en Parque V Centenario, Utrera (Sevilla)*”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (Expte. 262/2.011).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2011.

Punto 2º (Expte. 263/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de noviembre de 2011, nº 1196/11, por importe de 60.685,08 €”. Aprobación.

Punto 3º (Expte. 264/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 14 de noviembre de 2011, nº 1195/11, por importe de 40.708,13 €”. Aprobación.

Punto 4º (Expte. 265/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de noviembre de 2011, nº 1202/11, por importe de 133.630,59 €”. Aprobación.


Punto 5º (Expte. 266/2.011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, “Proyecto Final de Obras, “*Construcción y rehabilitación Centro Educativo de Adultos en calle La Palma, Utrera (Sevilla)*”. Aprobación.

Punto 6º.- Asuntos Urgentes.

Punto 6º.1 (Expte. 267/2011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a “Proyecto Final de Obras “*Construcción de Pistas Deportivas (seis pistas de tenis y cinco de padel) en Parque V Centenario, Utrera (Sevilla)*”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Seguro de verificación: C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 2/15
			
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 262/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2.011.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10/11/2011.

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 10/11/2011.

PUNTO 2º (EXPTE. 263/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1196/11, POR IMPORTE DE 60.685,08 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 11 de noviembre de 2011, nº 1196/11, por importe de 60.685,08 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 11 de noviembre de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 3/15



C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006520	31-10-11	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	60.685,08 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 12760/2011/950 FECHA 31/10/11 ABONO SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS MES OCTUBRE 2011	
Aplicación: E51.3200.22700		Importe: 60.685,08 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
60.685,08	0	0	60.685,08 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 4/15



C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006520	31-10-11	A28506038 INITIAL FACILITIES SERVICES, S.A.	60.685,08 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 12760/2011/950 FECHA 31/10/11 ABONO SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS MES OCTUBRE 2011	
Aplicación: E51.3200.22700		Importe: 60.685,08 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
60.685,08	0	0	60.685,08 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

PUNTO 3º (EXPTE. 264/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1195/11, POR IMPORTE DE 40.708,13 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 14 de noviembre de 2011, nº 1195/11, por importe de 40.708,13 €”, que dice:

Código Seguro de verificación: C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 5/15
			
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==			

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 14 de noviembre de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006455	26-10-11	B91417907 MONTAJES INDUSTRIALES MELMAN, S.L.	40.708,13 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 38 FECHA 24/10/11 3ª CERTIF. OBRA GIMNASIO EN EL C.P. FEDERICO GARCIA LORCA EN EL PALMAR DE TROYA (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: O82.3200.62278		Importe: 40.708,13€	
Total Bruto:	Total Descuento	Total I.V.A:	Total Líquido:
40.708,13 €	0	0	40.708,13 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXV0U4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXV0U4kvrErpnA==	PÁGINA	6/15



C/c3Td7pKXV0U4kvrErpnA==

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006455	26-10-11	B91417907 MONTAJES INDUSTRIALES MELMAN, S.L.	40.708,13 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 38 FECHA 24/10/11 3ª CERTIF. OBRA GIMNASIO EN EL C.P. FEDERICO GARCIA LORCA EN EL PALMAR DE TROYA (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: 082.3200.62278		Importe: 40.708,13€	
Total Bruto:	Total Descuento	Total I.V.A:	Total Líquido:
40.708,13 €	0	0	40.708,13 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA	7/15
				
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==				

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

PUNTO 4º (EXPTE. 265/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1202/11, POR IMPORTE DE 133.630,59 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 15 de noviembre de 2011, nº 1202/11, por importe de 133.630,59 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 15 de noviembre de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.


VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación: C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 8/15



C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006700	7 nov 2011	B91260232 INVERSIONES HERGAMO, S.L.	92.406,15 €
	Texto.	S/FRA. NUM. C-29/2011 FECHA 03/11/11 8ª CERTIF. OBRA CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS EN C/ LA PALMA (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: O82.3200.62231		Importe: 92.406,15 €	
2011 66006764	9 nov 2011	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	41.224,44 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 131-11 FECHA 08/11/11 10ª CERTIF. OBRA CONSERVACION MURALLA DEL CASTILLO (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: O82.3300-63222		Importe: 41.224,44 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
133.630,59	0	0	133.630,59 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación: C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 9/15
			
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006700	7 nov 2011	B91260232 INVERSIONES HERGAMO, S.L.	92.406,15 €
	Texto.	S/FRA. NUM. C-29/2011 FECHA 03/11/11 8ª CERTIF. OBRA CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS EN C/ LA PALMA (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: O82.3200.62231		Importe: 92.406,15 €	
2011 66006764	9 nov 2011	A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	41.224,44 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 131-11 FECHA 08/11/11 10ª CERTIF. OBRA CONSERVACION MURALLA DEL CASTILLO (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: O82.3300-63222		Importe: 41.224,44 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
133630.59	0	0	133.630,59 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.


TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación correspondiente.

PUNTO 5º (EXPTE. 266/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, “PROYECTO FINAL DE OBRAS, “CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS EN CALLE LA PALMA” UTRERA (SEVILLA). APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Presidencia, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación del “Proyecto Final de Obras, “*Construcción y rehabilitación Centro Educativo de Adultos en calle La Palma*” Utrera (Sevilla), que dice:

Código Seguro de verificación: C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 10/15
			
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==			

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA.- Visto expediente incoado para la modificación del proyecto Básico y de Ejecución “Construcción y rehabilitación Centro Educativo de Adultos en calle La Palma” Utrera (Sevilla), el cual ha sido redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González con fecha 17 de octubre de 2011, obra que ha sido promovida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre.

Visto acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2011, por el que se aprueba la modificación del Proyecto Básico y de Ejecución de la obra **“Construcción y rehabilitación Centro Educativo de Adultos en calle La Palma”** Utrera (Sevilla) y sin que se hallan producido más variaciones que las contempladas en dicha modificación.

Vista la certificación final de obra, de fecha 14 de noviembre de 2011, por la que el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González la da por terminada y liquidada, según el proyecto de modificado aprobado, así como el Acta de Recepción de la misma por la que se da por recibida la obra.

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación del proyecto final de obras, “Construcción y rehabilitación Centro Educativo de Adultos en calle La Palma” Utrera (Sevilla), redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, considerándose como tal, el proyecto de modificado aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2011.


Segundo.- La aprobación del certificado final de obras para dicho proyecto con fecha 14 de noviembre de 2011, una vez terminada, según el modificado del proyecto básico y de ejecución.

Tercero.- La aprobación del Acta de Recepción con fecha 14 de noviembre de 2011, comenzando a computarse el plazo de garantía de un año establecido en el contrato en su cláusula séptima, tal como dispone la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre, Art. 218.2.

Cuarto.-Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría General y a la Intervención Municipal a los efectos correspondientes.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 11/15
			
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==			

PRIMERO.- La aprobación del proyecto final de obras, “Construcción y rehabilitación Centro Educativo de Adultos en calle La Palma” Utrera (Sevilla), redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, considerándose como tal, el proyecto de modificado aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2011.

SEGUNDO.- La aprobación del certificado final de obras para dicho proyecto con fecha 14 de noviembre de 2011, una vez terminada, según el modificado del proyecto básico y de ejecución.

TERCERO.- La aprobación del Acta de Recepción con fecha 14 de noviembre de 2011, comenzando a computarse el plazo de garantía de un año establecido en el contrato en su cláusula séptima, tal como dispone la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre, Art. 218.2.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría General y a la Intervención Municipal a los efectos correspondientes.


QUINTO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO 6º.- ASUNTOS URGENTES.

Por la **Teniente de Alcalde del Área de Presidencia** se propone la inclusión como asunto urgente del siguiente **Punto 6º.1 (Expte. 267/2011).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, relativa a “Proyecto Final de Obras “*Construcción de Pistas Deportivas (seis pistas de tenis y cinco de padel) en Parque V Centenario, Utrera (Sevilla)*”. Aprobación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, de acuerdo con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda incluir el citado punto como asunto urgente.

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 12/15
			
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==			

PUNTO 6º.1 (EXPTE. 267/2011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROYECTO FINAL DE OBRAS “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS (SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO DE PADEL) EN PARQUE V CENTENARIO, UTRERA (SEVILLA)”.
APROBACIÓN.


Por la Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación del “Proyecto Final de Obras “*Construcción de Pistas Deportivas (seis pistas de tenis y cinco de padel) en Parque V Centenario, Utrera (Sevilla)*”, que dice:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA.- Visto el proyecto final de obras “**CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS (SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO DE PADEL) EN PARQUE V CENTENARIO, UTRERA (SEVILLA)**”, con objeto de definir y concretar las modificaciones producidas durante la ejecución de dicha obra, constando en el mismo la redacción del correspondiente proyecto técnico, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, no afectando al presupuesto de ejecución el cual asciende a la cantidad de **707.558,82 € (SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido.**

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha diecinueve de agosto de dos mil diez por el que se aprueba el Proyecto de obras “*Pistas deportivas en parque V Centenario Utrera (Sevilla)*”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, por importe de 707.558,82 € en virtud del convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

Visto el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras y Dirección de Ejecución de Obras, de fecha 15 de noviembre de 2011, que literalmente dice: “**1.- ASUNTO.-** *Justificación del Reformado y Proyecto Final de Obras correspondiente al Proyecto nº 78-11, (57-10). El Proyecto ha sido promovido por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, según convenio y Anexo de fecha 9 de septiembre entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamiento*. **2.- INFORME.-** *Por la presente se indican las modificaciones que se han efectuado respecto al proyecto inicial: ACTUACIONES PREVIAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS: Se ha modificado la superficie de actuación de movimiento de tierras y desbroce, así como los espesores finales de albero. RED DE SANEAMIENTO: Se modifica los m3 de excavación en zanjas así como las unidades de redes de saneamiento y obras complementarias. PISTAS DE PADEL: Se aumenta la superficie y separación entre pistas de padel para facilitar el mantenimiento de los proyectores de alumbrado. Se realizan las pistas con hormigón poroso para el drenaje de las lluvias y se mantiene el acabado superficial en cespel artificial. Los proyectores de las pistas quedan integrados en el cerramiento perimetral de las misma. PISTAS DE TENIS: Se incluye como acabado superficial de las pistas de tenis el sistema cushion, compuesta de dos capas con un ligante elastomérico y partículas de caucho. Esta capa contribuye a la*

Código Seguro de verificación: C/c3Td7pKXV0U4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXV0U4kvrErpnA==	PÁGINA 13/15
			
C/c3Td7pKXV0U4kvrErpnA==			

absorción de parte de la energía transmitida por el jugador a la pista. **CANALIZACIONES ELÉCTRICAS Y ALUMBRADO:** Se realiza la acometida para suministro eléctrico en cobre de 70 mm² del alumbrado de las pistas. También se incluyen las columnas de las tres pistas restantes de tenis así como los correspondientes proyectores y la línea de alumbrado de pistas de pádel y sus proyectores. Se realiza el monolito de obra, y se coloca el armario para lectura indirecta y la C.G.P. **VARIOS:** Se ejecuta un pavimento peatonal con solera de hormigón con terminación en cuarzo color cemento y fratasado con helicóptero. Utrera, a 15 de noviembre de 2.011. El Arquitecto Director de la Obra. Fdo: Manuel Lima González. El Arquitecto Técnico Director de la Ejecución de la Obra. Fdo: Ricardo Gómez Marín”.

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto final de obras “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS (SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO DE PADEL) EN PARQUE V CENTENARIO, UTRERA (SEVILLA)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, no afectando al presupuesto de ejecución el cual asciende a la cantidad de 707.558,82 €(SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido.

Segundo.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, y a la Dirección Facultativa, así como a la Secretaría General e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.”


Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto final de obras “CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS (SEIS PISTAS DE TENIS Y CINCO DE PADEL) EN PARQUE V CENTENARIO, UTRERA (SEVILLA)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, no afectando al presupuesto de ejecución el cual asciende a la cantidad de 707.558,82 €(SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, y a la Dirección Facultativa, así como a la Secretaría General e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.


TERCERO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA 14/15
			
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==			

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDESA ACCIDENTAL.- Fdo.: Dolores Pascual González.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	18/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==	PÁGINA	15/15
				
C/c3Td7pKXVOU4kvrErpnA==				